



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN  
N° 116 /03

EXPEDIENTE N° 379/03

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Alberto A. V. L. Spota, ofrece en donación el material bibliográfico que obra detallado en fs. 1; teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo manifestado por el señor Secretario de Derecho Comparado y Bibliotecas del Tribunal,

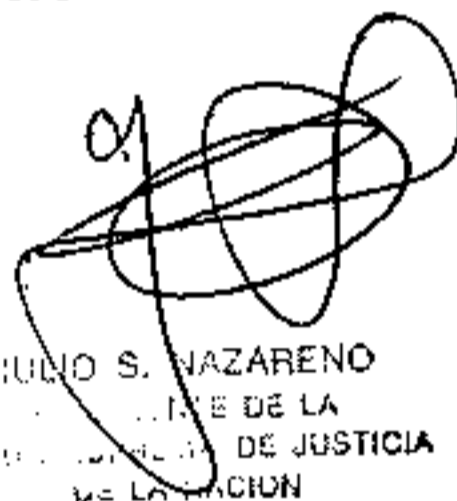
SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por el Dr. Alberto A. V. L. Spota.

2°) Hacer llegar al mencionado profesional el agradecimiento de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación por tal colaboración.

Regístrese, tome conocimiento el señor Secretario de Derecho Comparado y Bibliotecas del Tribunal y archívese.

ff

  
JULIO S. NAZARENO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION